ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

Expte. CONTR 2023/373885
Lote 3: Material impreso corporativo

ORDEN DEL DÍA:
- Lote 3: Examen subsanación documentación previa.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas del día 16 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 18 de enero de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Almudena Fernández Ramos, Coordinadora de Servicios Territoriales y Entes Adscritos, en sustitución de la Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Intervención, que actúa como Vocal.

- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.

- Dª. M.ª Cecilia Ferrer Troyano, Jefa del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.

- Dª. M.ª Elena Martín Anguas, Titulada Superior del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.

- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

LOTE 3:

A continuación, por la Presidenta se presenta ante la Mesa de Contratación la documentación aportada por la licitadora ARTES GRÁFICAS MORENO, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para subsanar la documentación previa ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Revisada la misma, se comprueba que adolece del siguiente defecto:

No presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 y dado que no se ha subsanado parte de la documentación requerida, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda excluir del procedimiento a la empresa ARTES GRÁFICAS MORENO, S.L.

Seguidamente de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP *"… se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, …"*, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda requerir a la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., empresa clasificada en segundo lugar según en el orden de clasificación recogido en el Acta 5 de fecha 14 de marzo de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas veintidós minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: José Mendoza Rivero

Es copia auténtica de documento electrónico